EXTERNO (Para distribución general) Indice AI: ASA 17/34/90/s
Distr: AU/SC

AU 231/90 5 de junio de 1990

Detención y temor de torturas

**REPUBLICA POPULAR CHINA:** SICHOE DORJE

Según los informes, el 1 de marzo, ocho miembros del Departamento de Seguridad Pública (DSP) detuvieron a Sichoe Dorje en su domicilio de Lhasa.
Actualmente se encuentra recluido en la prisión de Sangyip de Lhasa y se cree que está siendo sometido a interrogatorios por sus presuntas actividades en favor de la independencia. Amnistía Internacional recibe con regularidad informes sobre malos tratos y torturas sistemáticos a los detenidos en prisiones tibetanas, en especial a aquellos acusados de apoyar al movimiento separatista.

Sichoe Dorje, de 40 años de edad, es un pequeño empresario. Vive con su esposa, Tasang, en el distrito de Tromsigang de Lhasa. Tras efectuarse la detención de Sichoe Dorje, su hogar fue registrado y parece ser que interrogaron a su esposa sobre sus vínculos familiares con tibetanos en el exilio. Se cree que el DSP intentaban asociar a Sichoe Dorje con los tibetanos exiliados que reclaman la independencia de su patria. Según fuentes de Lhasa, Sichoe Dorje no participó en las recientes manifestaciones en la capital, algunas de las cuales dieron lugar a violentos enfrentamientos con las fuerzas de seguridad.

Desde que el premio Nobel de la Paz fue concedido al Dalai Lama en 1989, el gobierno chino ha aumentado sus ataques contra el gobierno tibetano en el exilio ubicado en Dharamsala, al norte de la India, acusándole de provocar disturbios en la región autónoma del Tíbet. El 12 de septiembre de 1989, tres monjes de los monasterios de Sera y Drepung fueron condenados a prisión por su implicación en un caso de supuesto "espionaje en favor de la camarilla del Dalai Lama".

ACCIONES RECOMENDADAS: Télex y cartas por vía aérea:

-instando a que Sichoe Dorje sea acusado de un delito tipificado en el código penal o que quede inmediatamente en libertad;

-instando asimismo a que las autoridades pertinentes tomen todas las medidas necesarias para asegurar que Sichoe Dorje y el resto de los reclusos no son sometidos a malos tratos o torturas durante los interrogatorios o mientras se encuentran detenidos.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

Yang Youcai Jianchazhang
Xizang Zizhiqu Renmin Jianchayuan
Lasashi
Xizang Zizhiqu
República Popular de China

Télex: 68014 FAOLT CN ó 68007 PGVMT (Indicando: "Attn: Chief "Attn: Procurator Yang")

Hu Jintao Shuji
Zhonggong Xizang Zizhiqu Weiyuanhui
Lasashi
Xizang Zizhiqu
República Popular de China

Télex: 68014 FAOLT CN ó 68007 PGVMT (Indicando: Party Secretary Hu")

COPIAS A:

la agencia de noticias Nueva China (Xinhua) y a la representación diplomática de la República Popular China en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 17 de julio de 1990.